

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

387 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1196/13 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Actividades de Ingeniería y Construcción Fervialia, S.L., con CIF B-97285365, y domicilio en Burjassot (Valencia), Paseo Rajolar, núm. 4, bajo 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. Adela Isabel Fabregat Carrasco, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Pérez Pujol, núm. 5-2.º-2.ª, y dirección electrónica fervialia@auditiberica.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071619-1